

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 1

20191500182021

Popayán, 2019-05-09

Radicación: 20191500182021

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Popayán, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección del contraventor, AVISA a(la) señor(a) HECTOR FABIO BAUTISTA que le fue proferida la Resolución Sancionatoria Número 1665 de fecha 2018-05-08, expedida por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Popayán, mediante la cual fue declarado contraventor por presuntamente transgredir el Código Nacional de Tránsito.

Se deja constancia de la publicación con copia íntegra del acto administrativo a notificar y se advierte que contra el mismo procede el recurso de Apelación ante el Alcalde Municipal de Popayán, el cual deberá interponerse y sustentarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la siguiente notificación.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso el día 09-05-2019 por un término de 5 días en la cartelera única del Organismo de Tránsito de Popayán.

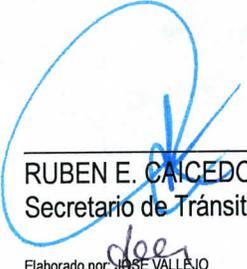
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente aviso en fecha _____ y se procede a su archivo.

ADVERTENCIA

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Popayán, en la fecha 09-05-2019


 RUBEN E. CAICEDO CELIS
 Secretario de Tránsito Municipal

Elaborado por: JOSE VALLEJO

Vive el
CAMBIO

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 1

20191500182041

Popayán, 2019-05-09

Radicación: 20191500182041

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Popayán, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección del contraventor, AVISA a(la) señor(a) JOHAN CALAMBAS SOLIS que le fue proferida la Resolución Sancionatoria Número 1667 de fecha 2018-05-08, expedida por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Popayán, mediante la cual fue declarado contraventor por presuntamente transgredir el Código Nacional de Tránsito.

Se deja constancia de la publicación con copia íntegra del acto administrativo a notificar y se advierte que contra el mismo procede el recurso de Apelación ante el Alcalde Municipal de Popayán, el cual deberá interponerse y sustentarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la siguiente notificación.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso el día 09-05-2019 por un término de 5 días en la cartelera única del Organismo de Tránsito de Popayán.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente aviso en fecha _____ y se procede a su archivo.

ADVERTENCIA

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Popayán, en la fecha 09-05-2019


 RUBEN E. CAICEDO CELIS
 Secretario de Tránsito Municipal

Elaborado por: JOSE VALLERIO

Vive el
CAMBIO

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 1

20191500182151

Popayán, 2019-05-09

Radicación: 20191500182151

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Popayán, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección del contraventor, AVISA a(la) señor(a) HUGO SANTIAGO MOSQUERA que le fue proferida la Resolución Sancionatoria Número 1672 de fecha 2018-05-08, expedida por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Popayán, mediante la cual fue declarado contraventor por presuntamente transgredir el Código Nacional de Tránsito.

Se deja constancia de la publicación con copia íntegra del acto administrativo a notificar y se advierte que contra el mismo procede el recurso de Apelación ante el Alcalde Municipal de Popayán, el cual deberá interponerse y sustentarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la siguiente notificación.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso el día 09-05-2019 por un término de 5 días en la cartelera única del Organismo de Tránsito de Popayán.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente aviso en fecha _____ y se procede a su archivo.

ADVERTENCIA

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Popayán, en la fecha 09-05-2019


 RUBEN E. CAICEDO CELIS
 Secretario de Tránsito Municipal

Elaborado por JOSE VALLEJO

Vive el
CAMBIO

	ALCALDIA DE POPAYAN	GM-150
	SECRETARIA DE TRANSITO	Versión: 07
		Página 1 de 1

20191500182181

Popayán, 2019-05-09

Radicación: 20191500182181

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Popayán, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección del contraventor, AVISA a(la) señor(a) WILMER ALBERTO YARPAZ que le fue proferida la Resolución Sancionatoria Número 1675 de fecha 2018-05-08, expedida por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Popayán, mediante la cual fue declarado contraventor por presuntamente transgredir el Código Nacional de Tránsito.

Se deja constancia de la publicación con copia íntegra del acto administrativo a notificar y se advierte que contra el mismo procede el recurso de Apelación ante el Alcalde Municipal de Popayán, el cual deberá interponerse y sustentarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la siguiente notificación.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso el día 09-05-2019 por un término de 5 días en la cartelera única del Organismo de Tránsito de Popayán.

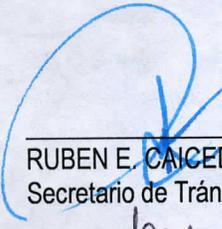
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente aviso en fecha _____ y se procede a su archivo.

ADVERTENCIA

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Popayán, en la fecha 09-05-2019


 RUBEN E. CAICEDO CELIS
 Secretario de Tránsito Municipal

Elaborado por: JOSE VALLEJO

Vive el
CAMBIO